

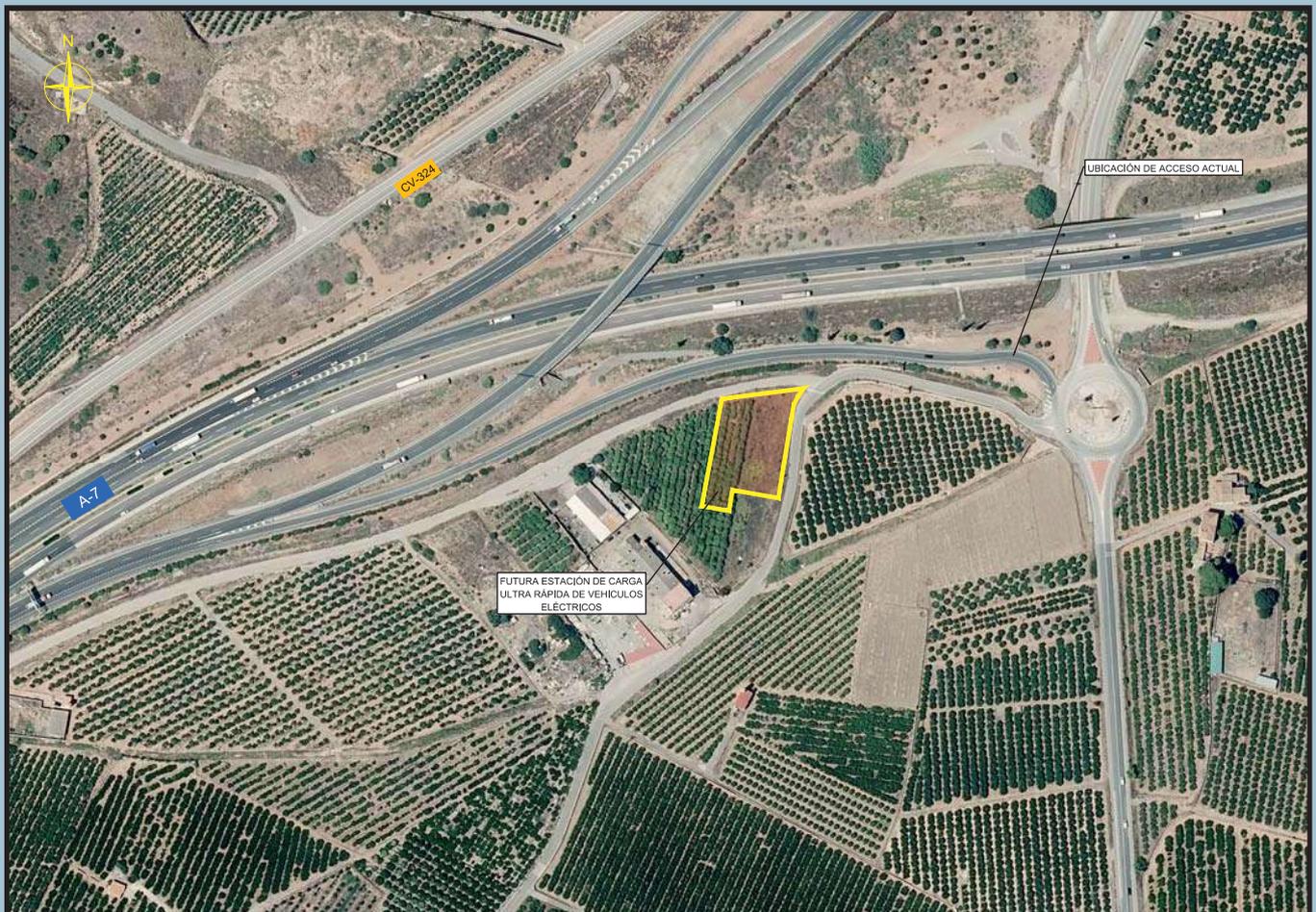
PROMOTOR:



www.zunder.com
arquitectura@zunder.com
979 300 500

PROYECTO:

**ANEXO AL ESTUDIO DE TRÁFICO PARA EL ACCESO A ESTACIÓN
DE RECARGA ULTRARÁPIDA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
ES460012-ZUNDER A-7 KM 297- SAGUNTO (VALENCIA)
REFERENCIA: SGE-ESS-24-097 SAGUNTO ZUNDER DGC**



FECHA :

ENERO 2025



REFERENCIA: SGE-ESS-24-097 SAGUNTO ZUNDER DGC

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y OBJETO.....	1
2.	EN RELACIÓN AL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA NORMA 3.1-IC.....	3
3.	ANÁLISIS APARTADOS 10.6.2 Y 10.6.4 NORMA 3.1-IC.....	3
4.	GEOMETRÍA DE LA MEJORA PROPUESTA PARA LA ROTONDA	5

PLANOS

1. Geometría propuesta: acotación, trayectoria autobús rígido y superficie a ampliar
 2. Disposición de la pata de entrada según criterios apartado 10.6.2 Norma 3.1- IC
-

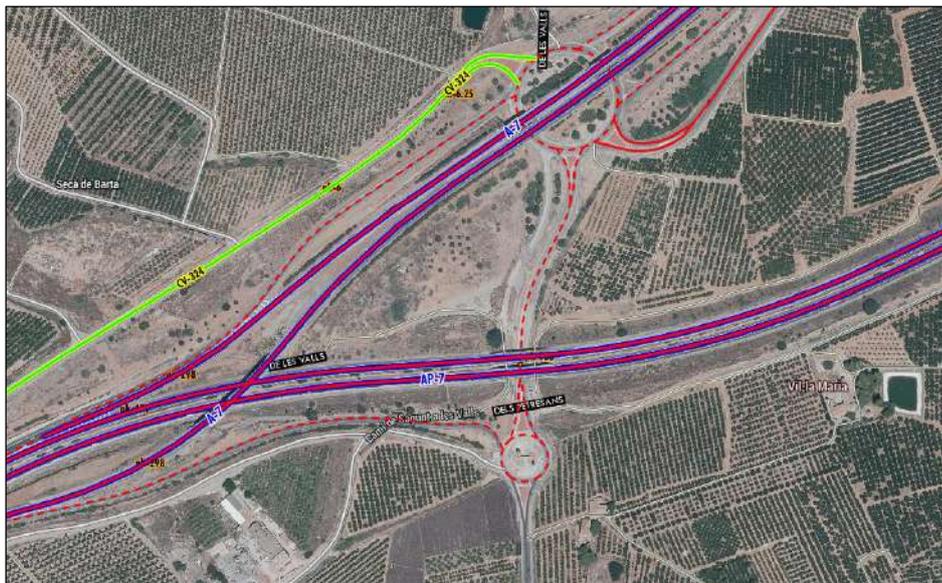
1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

El grupo EASYCHARGER, S.A., con CIF A34277434 y domicilio social en C/ Obispo Nicolás Castellanos nº1 Entrepantalla C Izquierda, CP 34001 de Palencia, email de contacto: ingenieria@zunder.com, pretende la construcción de una ESTACIÓN DE RECARGA ULTRA RÁPIDA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS en el polígono 50, parcela 234 de Sagunto (Valencia).



Vista entorno de ubicación de la estación de recarga

La citada estación estará situada en el entorno de la confluencia de la autovía A-7 (P.K. 471) y la autopista AP-7. Con mayor concreción, el acceso/salida a la estación de recarga se realizará a través de una de las patas de la glorieta de intersección de la carretera N-340, perteneciente al Ministerio de Fomento, con el Camí de les Valls, que da acceso a la zona Noreste del casco urbano de Sagunto.



Red viaria en el entorno de la actuación

Con fecha 15 de Octubre de 2024, se emite informe por parte de la Unidad de Carreteras de Castellón de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana (OC-12/2024-CS3_ID12640), donde se indica lo siguiente:

“En respuesta a su escrito de solicitud de autorización para la *"IMPLANTACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN PARCELA 324, POLÍGONO 50 DEL T.M. DE SAGUNTO (VALENCIA), A LA ALTURA DEL P.K. 297+850 CI MD DE LA A-7 Y DEL P.K. 470+850 CI MD DE LA AP-7."*, una vez analizado el expediente y vistos los antecedentes, se le comunica que para poder someter a información pública y en su caso autorizar las referidas instalaciones, será necesario el aporte de la documentación indicada en la Resolución de la Subdirectora General de Planificación y Explotación, de fecha 26 de agosto de 2024 sobre la solicitud de autorización arriba referenciada.”

En el citado informe de fecha 26 de agosto, se recoge a su vez lo siguiente:

- 1) Planos que contengan todas las redes de servicios y de líneas eléctricas a implantar con la estación de recarga.
- 2) Estudio del cumplimiento del artículo 10.6 de la Norma 3.1-/C de Trazado y, en particular, de la conexión del vial municipal, a la que accederían las instalaciones, con la glorieta sur del enlace de la A-7, AP-7 y N-340 afectado.
- 3) Planos con las envolventes de giro del vehículo patrón (autobús rígido según el artículo 9.5.1.1 la Norma 3.1-/C de Trazado) tanto en el acceso a las instalaciones como en la conexión del vial municipal con la glorieta sur del enlace.
- 4) Estudio de tráfico que justifique que se mantienen inalterados el nivel de servicio y las condiciones de seguridad viaria en las carreteras afectadas, con especial atención a la glorieta sur del enlace entre la A-7, AP-7 y N-340. En caso contrario, se deberán proponer las medidas de acondicionamiento necesarias para ello. Todo ello de acuerdo con el artículo 36.9 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

En Octubre de 2024, se redacta el **ESTUDIO DE TRÁFICO PARA EL ACCESO A ESTACIÓN DE RECARGA ULTRARÁPIDA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS ES460012-ZUNDER A-7 KM 297-SAGUNTO (VALENCIA)**.

Se elabora el presente Anexo al Estudio de Tráfico al objeto de ampliar la información y justificación contenida en el mismo.



Vista de la intersección tipo rotonda y la ubicación de la futura estación de recarga

2. EN RELACIÓN AL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA NORMA 3.1-IC

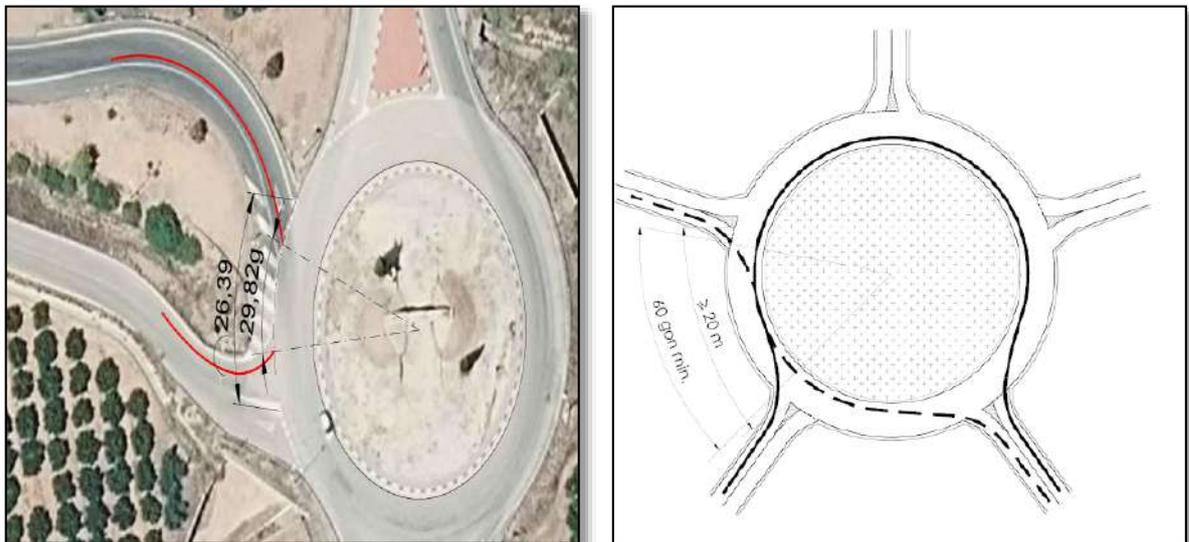
El apartado 1.2. *Objeto y ámbito de aplicación* de la Instrucción 3.1- IC indica lo siguiente:

“Será de aplicación a estudios y proyectos de carreteras interurbanas (incluyendo en esta categoría las vías indicadas en el apartado 2.7) y a estudios y proyectos de tramos urbanos y periurbanos de carreteras con las peculiaridades derivadas de su función y clase. **En estudios y proyectos de carreteras de montaña, de carreteras que discurren por espacios naturales de elevado interés ambiental o acusada fragilidad y de actuaciones en carreteras existentes, podrán disminuirse las condiciones exigidas en la presente Norma, justificándose adecuadamente.**”

Tal y como se indicó en el estudio, el acceso planteado se realiza a través de una glorieta existente cuyas posibilidades de adecuación a la Norma son extremadamente complicadas por la situación del ramal de entrada desde la autovía (principal condicionante) y la existencia de un canal de riego/drenaje de importantes dimensiones que cruza bajo la rotonda y que complica la modificación de la geometría de la misma, tal y como se justifica en los siguientes apartados.

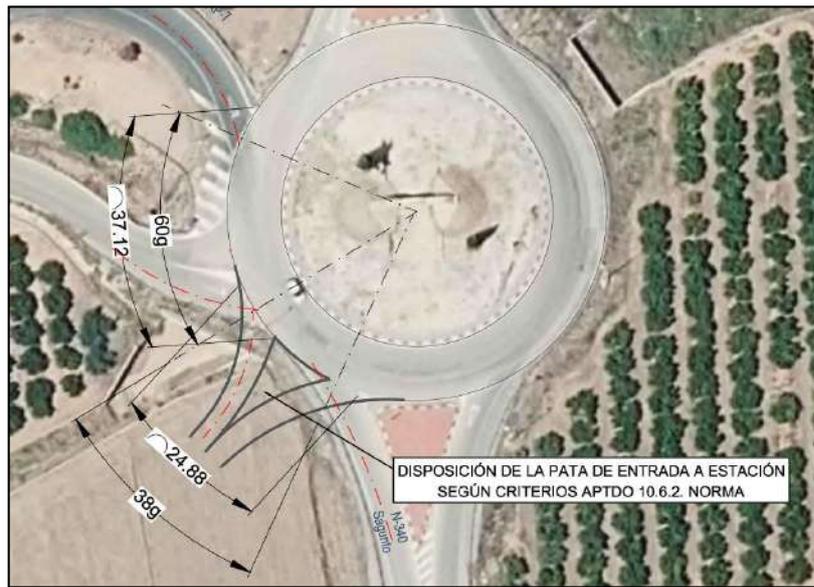
3. ANÁLISIS APARTADOS 10.6.2 Y 10.6.4 NORMA 3.1-IC

La rotonda cuenta con una calzada anular de 8 m de anchura y un diámetro exterior de 56 m. En relación al espaciamiento de las vías que concurren en la calzada anular, se acompaña el siguiente croquis indicando el ángulo subtendido al centro de la glorieta y la separación entre accesos entre las dos conexiones más próximas (ramal autopista y Camino de Les Valls), según los criterios indicados en el apartado 10.6.2 de la Norma de Trazado 3.1-IC.



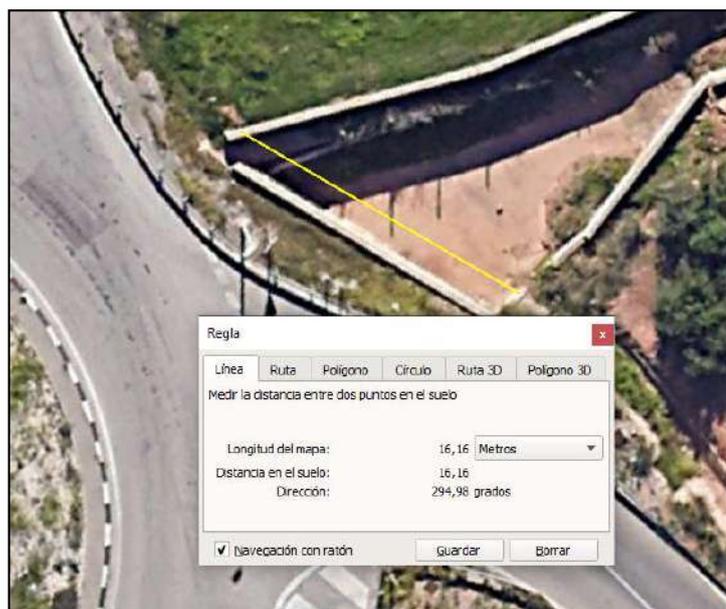
La separación entre accesos es de unos 26,39 m (>20 m indicados en la Norma) mientras que el ángulo subtendido es de unos 30 gonios (<60 gonios indicados en la Norma).

El cumplimiento de los parámetros recogidos en la Norma (≥ 20 m; <60 gonios) no resulta viable. Se ha dibujado (ver planos) la hipotética pata de acceso desde el Camino de Les Valls cumpliendo estos parámetros. Se adjunta a continuación una captura del plano citado:



Tal y como se aprecia en el mismo, más allá de que se incumplirían los parámetros con respecto a la entrada desde la N-340, se llegaría a invadir la misma. Por otro lado, tal y como se desprende del plano, no se cumple actualmente el valor del ángulo subtendido entre el camino de Les Valls y la pata de la N-340 (38 g), por lo que la hipotética modificación de la pata de entrada desde el camino agravaría esta situación.

La modificación de los parámetros de los radios de entrada desde el Camino de Les Valls, supondría la invasión del canal de drenaje de grandes dimensiones que discurre bajo la glorieta. Este canal tiene, en la zona más próxima a la rotonda, unos 16 m de anchura. Por lo tanto, la modificación del ramal de entrada implicaría la ejecución de una estructura sobre el canal de complicada geometría y ejecución (además de que agravaría los problemas de incumplimiento de la Norma, tal y como se ha justificado anteriormente).

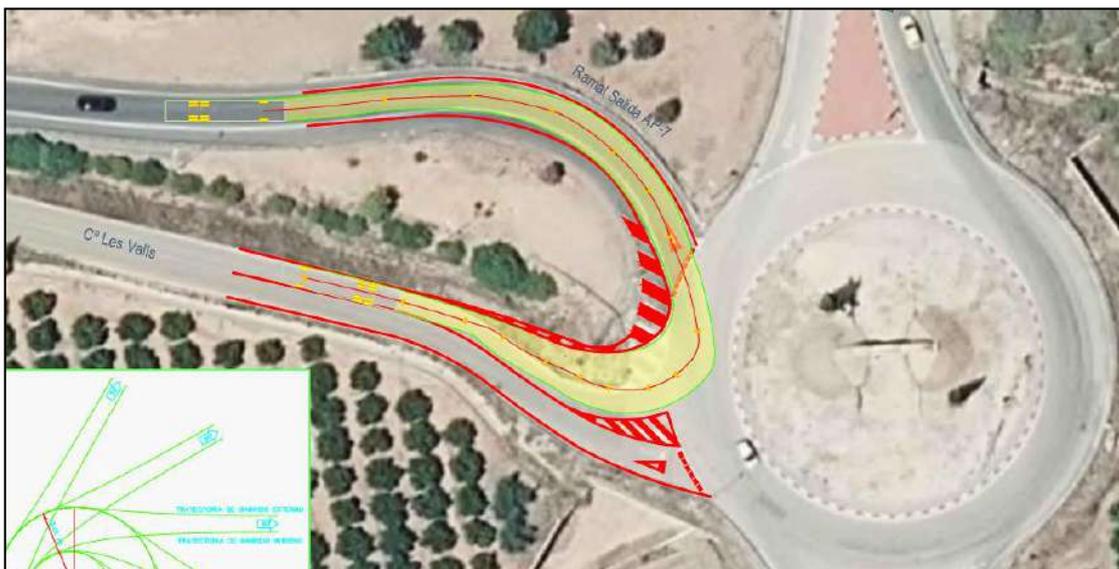




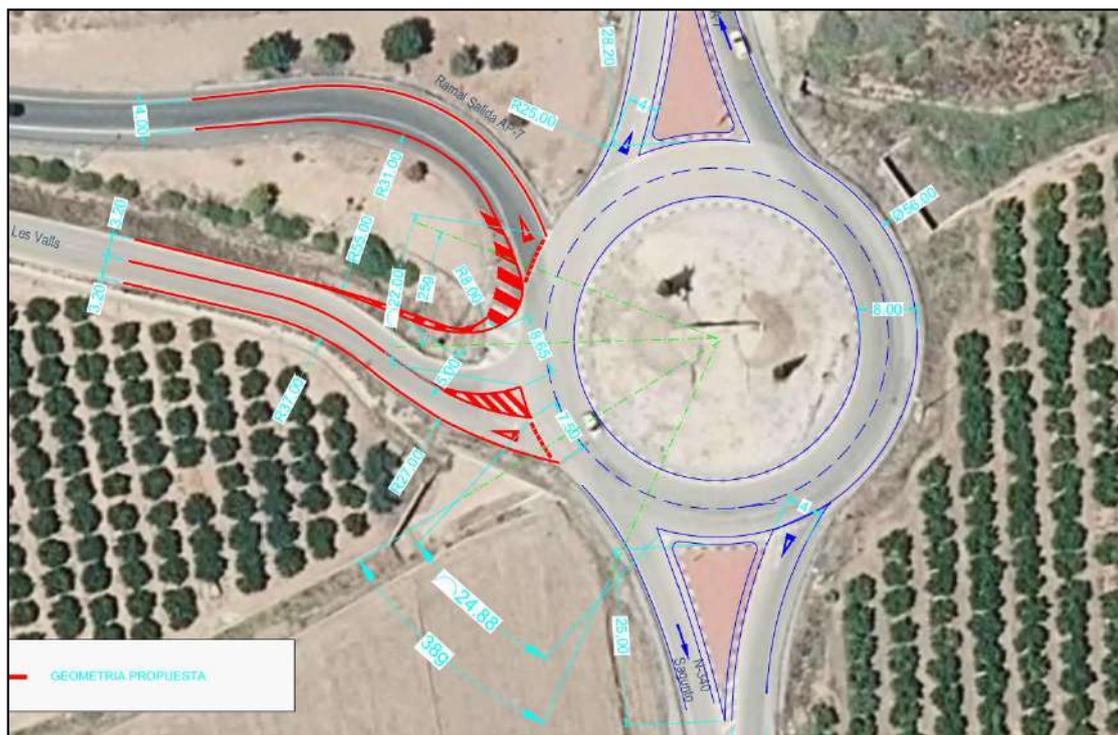
El diámetro exterior de la calzada anular de la rotonda es de 56 metros, por lo que se cumple lo indicado en el apartado 10.6.4 de la Norma para el diámetro en glorietas interurbanas con calzada anular de dos carriles concéntricos no reguladas por semáforos (55-60 m).

4. GEOMETRÍA DE LA MEJORA PROPUESTA PARA LA ROTONDA

Para establecer la geometría del acceso en el Camino de Les Valls, se ha simulado la trayectoria que barrería el vehículo patrón (autobús rígido) en el movimiento desde ramal salida AP7 hasta la salida por el Camino (movimiento más restrictivo), que queda incluida en la vía de giro propuesta.



Para acomodar la trayectoria, se propone la ampliación de la plataforma en 70 m² y se mejora el radio de giro entre el ramal de salida de la AP-7 y el Camino de Les Valls. En los planos que acompañan al presente Anexo se ha grafiado la geometría de la rotonda, acompañándose a continuación una imagen de los citados planos.



En Murcia, Enero de 2025

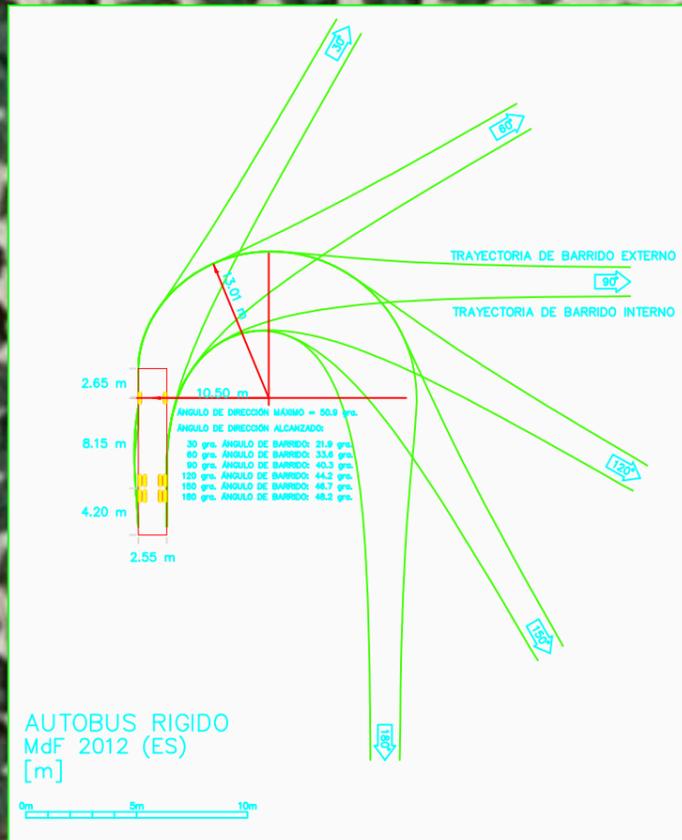
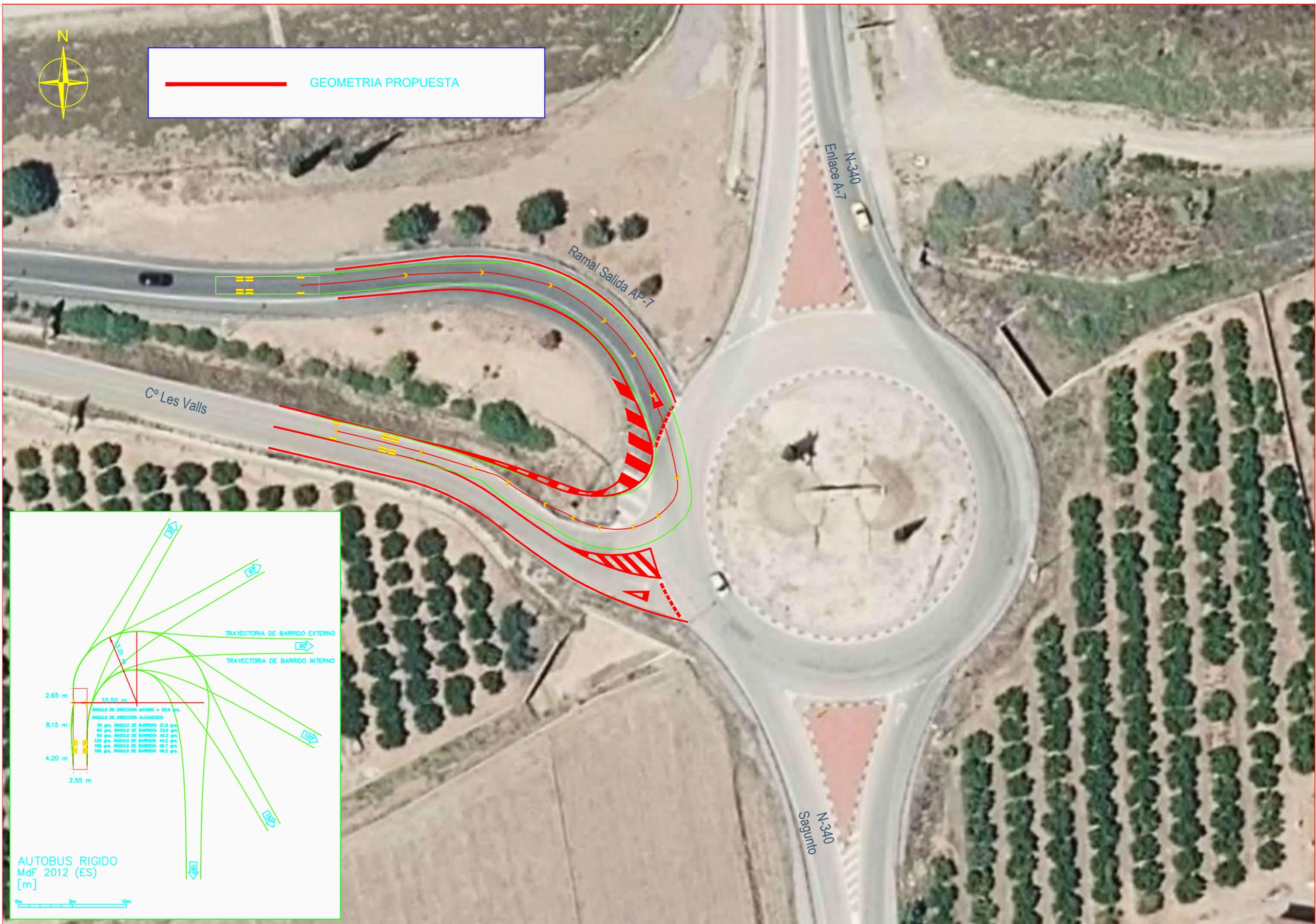
El Ingeniero de Caminos, C. y P. autor del informe:

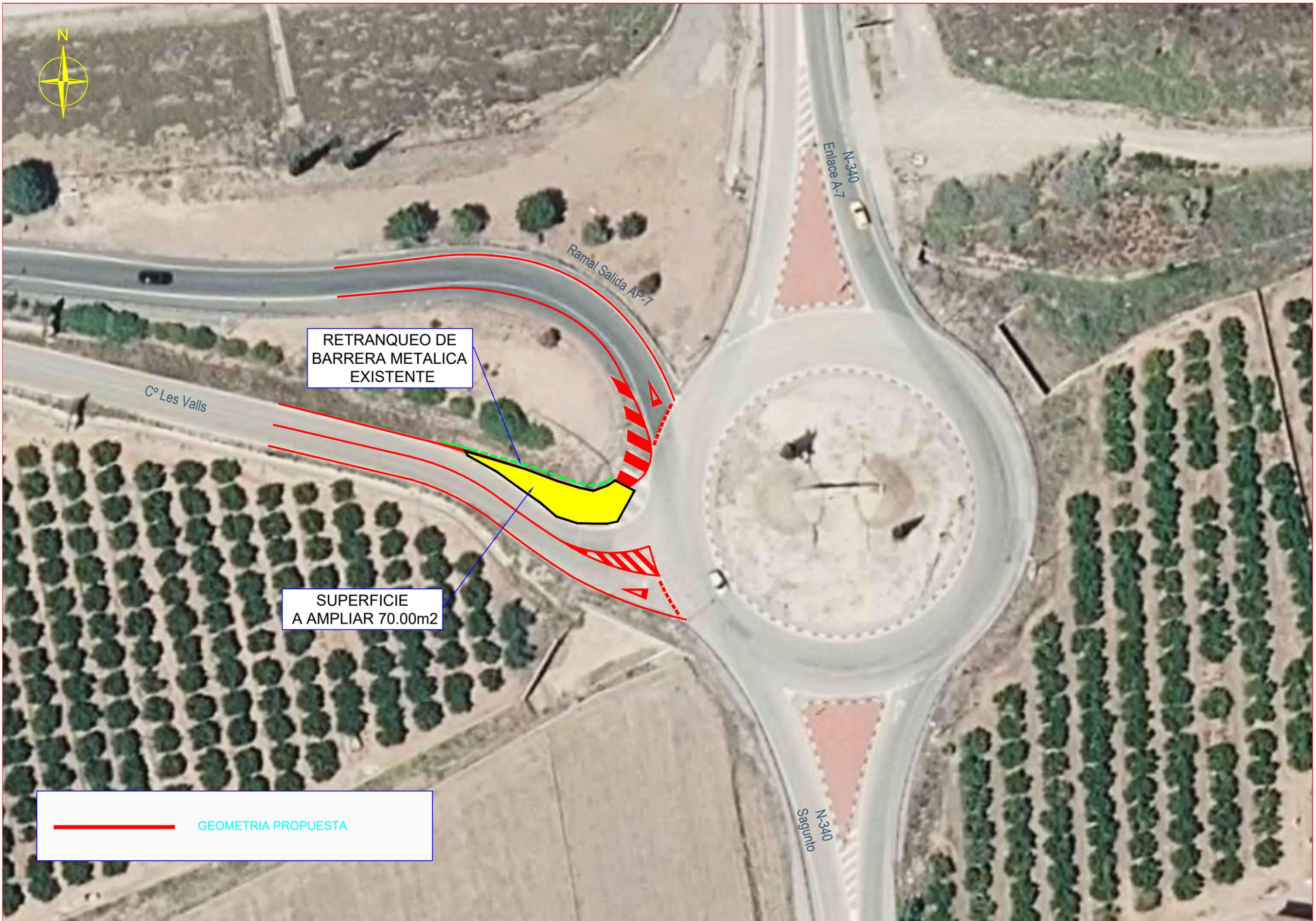
Fdo. Antonio Gómez Prieto

(Documento firmado electrónicamente)



GEOMETRIA PROPUESTA



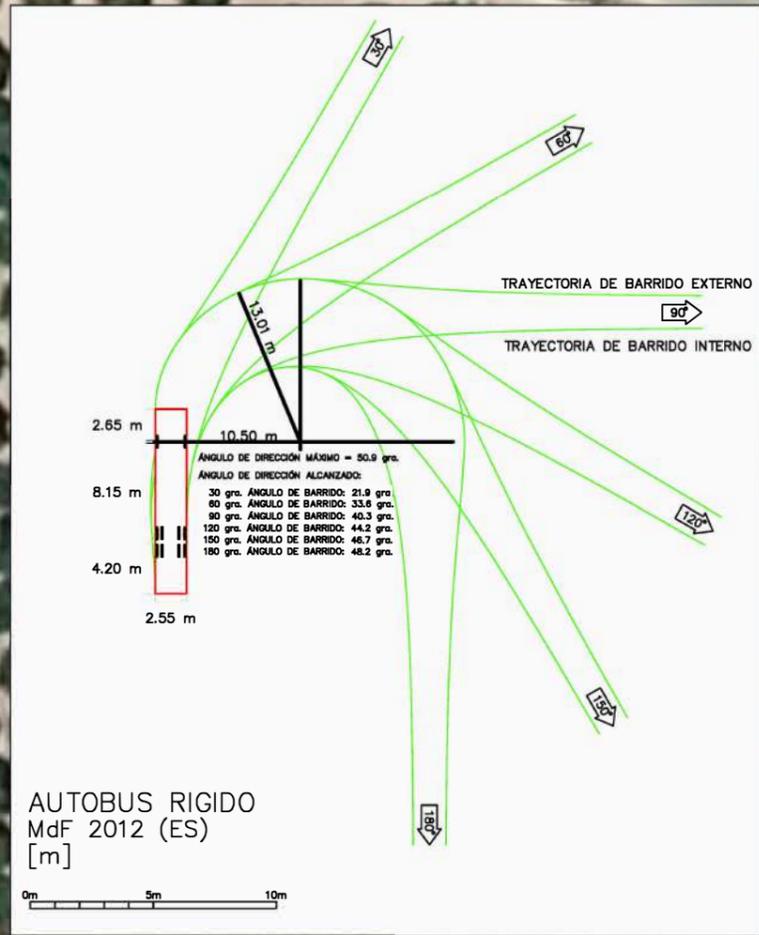
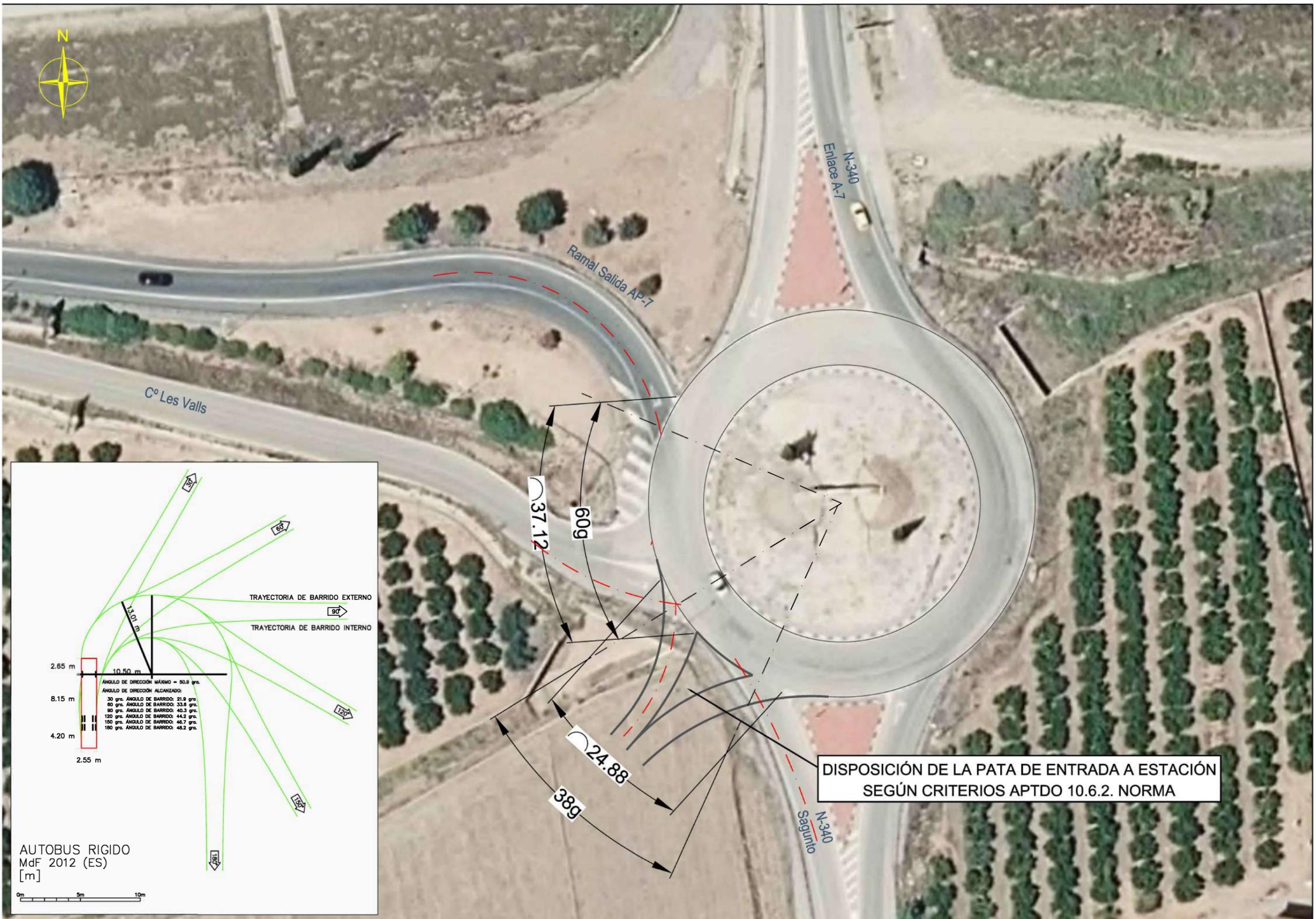


RETRANQUEO DE BARRERA METALICA EXISTENTE

SUPERFICIE A AMPLIAR 70.00m2

— GEOMETRIA PROPUESTA

PROMOTOR  Charging hero <small>www.zunder.com arquitectura@zunder.com 979 300 500</small>	CONSULTOR 	INGENIERO DE CAMINOS, C y P. AUTOR DEL INFORME ANTONIO GÓMEZ PRIETO	FECHA	ESTUDIO DE TRÁFICO PARA EL ACCESO A ESTACIÓN DE RECARGA ULTRARÁPIDA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS ES460012-ZUNDER A-7 KM 297- SAGUNTO (VALENCIA)	ESCALA 1:500	DESIGNACION GEOMETRIA PROPUESTA SUPERFICIE A AMPLIAR	PLANO Nº 1 HOJA 3 DE 3
--	---	---	-------	---	-----------------	--	------------------------------



AUTOBUS RIGIDO
MdF 2012 (ES)
[m]

